

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de Arriembre de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Federal de Apelaciones de La Plata s/ licencia FRONDIZI, Román Julio" y, CONSIDERANDO:

Que el señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, doctor Román Julio Frondizi solicita se le conceda licencia con goce de haberes, con motivo de participar en la realización de la "VII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos" a realizarse en Mexico.-

Que la mencionada cámara presta conformidad al

presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 26 al 29 de noviembre del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archivese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION